



## **Mapa conceptual.**

Nombre del Alumno: Francisco Javier Jacob Ramírez.

Nombre del tema: Programas de intervención.

Parcial: 1ro.

Nombre de la Materia: Intervención psicopedagógica.

Nombre del profesor: María del Carmen Briones.

Nombre de la Licenciatura: Psicología

Cuatrimestre: 8vo.

# Programas de intervención.

## Las adaptaciones curriculares.

Las

Adaptaciones curriculares son modificaciones en los materiales y cambios que realiza el profesor en el aula adaptando a las necesidades específicas de ciertos alumnos el material, de forma que puedan trabajar con sus necesidades especiales.

En

El plan de estudios, las adaptaciones curriculares están especializadas para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan tener una educación ordinaria el máximo tiempo posible y que puedan desarrollar al máximo sus capacidades.

Las

Adaptaciones Curriculares Significativas consisten en la adecuación del temario de enseñanza que es común para todos los alumnos, pero respondiendo a las necesidades especiales y las individuales de los alumnos que necesiten de esta adaptación.

Este

Currículo oficial se compone de elementos no modificables de manera significativa, como son los objetivos a cumplir en las programaciones, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

Las

Adaptaciones Curriculares No Significativas o Programa de Refuerzo son adaptaciones orientadas a los tiempos, la metodología, las actividades, las técnicas o los instrumentos de evaluación.

También

Existen las Adaptaciones de Acceso al Currículo. No son adaptaciones curriculares propiamente dichas, sino más bien un tipo de adaptación de ciertos aspectos para que el alumno pueda acceder al plan de estudios oficial.

## Grados de las adaptaciones.

Las

Adaptaciones Curriculares de Centro: son el conjunto de modificaciones referidas tanto al centro en su conjunto, como a un determinado ciclo o etapa. Aparecen reflejadas en el Proyecto Educativo de Centro y el Proyecto Curricular de Etapa.

Las

Variables metodológicas: son aquellas decisiones metodológicas para el Proyecto Curricular que incluyan responder a diversas necesidades educativas. Son, por ejemplo, la selección de contenidos en función de los intereses de los niños, entre otros.

Las

Adaptaciones Curriculares de Aula: implican multitud de ajustes que se realizan en los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y que se plantean especialmente para dar respuesta a los ACNEE que estén incluidos en ese grupo-clase.

La

Programación de aula: para la educación infantil la programación del maestro ha de partir de la necesidad de centrarse en el principio de globalización. Este principio se basa en interaccionar directamente con el medio, explorarlo, observarlo, percibirlo y permitirá al alumno ver el mundo y la realidad de manera global.

Adaptaciones Curriculares Individuales (ACI): son todas aquellas modificaciones que se llevan a cabo sobre los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje para un alumno concreto con el objetivo de dar respuesta a sus NEE, sin poder ser compartidos ni aplicadas al resto de sus compañeros de grupo.

Priorización debe seguir la lógica curricular en cuanto que los objetivos destacados estén en coherencia y concordancia con los contenidos y criterios de evaluación priorizados.

## Elementos de las ACI.

Los

- Datos personales y escolares del alumno.
- ❖ Informe o valoración de la competencia curricular.
- ❖ Delimitación de las necesidades educativas especiales.
- ❖ Especificación del currículo adaptado que seguirá.
- ❖ La adecuación de los objetivos educativos del Área.

La

- ❖ La selección y/o inclusión de determinados contenidos.
- ❖ Las estrategias metodológicas - Criterios de evaluación.
- ❖ Seguimiento de la adaptación curricular.
- ❖ Concreción de recursos humanos y materiales necesarios, así como de horarios y distribución de tiempos.

Una

Manera de adaptar el currículum, es dando prioridad a unos objetivos sobre otros, lo mismo que a contenidos y criterios de evaluación.

Esta

Priorización consiste en que fundamentalmente se trabajarán los indicados dejando en un segundo plano el resto, que también pueden ser abordados completando o cuando se alcancen los prioritarios.

# Programas de intervención.

## *Duración de las adaptaciones curriculares significativas.*

En

Educación primaria y secundaria obligatoria, las adaptaciones curriculares significativas suelen tener una duración de un ciclo y suelen hacerse en el primer curso del mismo, aunque también pueden realizarse en el segundo.

En

Primaria, las adaptaciones curriculares individualizadas significativas se realizarán al inicio del 1er. Ciclo, del 2.º Ciclo o del 3.º Ciclo. En caso de que la adaptación curricular individual significativa, debido a situaciones excepcionales, se realice para el 2.º, 4.º o 6.º curso de Educación Primaria.

Las

Adaptaciones curriculares individualizadas se realizarán al inicio de cada ciclo educativo en que esté escolarizado el alumno/a.

Los

Responsables de la confección y aplicación de la adaptación curricular son el profesor tutor y los profesores y profesionales que trabajan con el niño. Cuentan con el asesoramiento de los equipos de orientación, y necesitan de la autorización de la administración educativa.

Las

Adaptaciones curriculares autorizadas las realizarán los profesores que atienden a los alumnos con necesidades educativas especiales, con el asesoramiento y apoyo de los Servicios de Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional o de los Gabinetes Psicopedagógico autorizado.

En

La Educación Infantil y Primaria, la elaboración de la A.C.I. compete al profesor tutor y al profesorado de apoyo a las n.e.e. que intervenga con la colaboración del orientador del centro y otros profesionales que incidan en la respuesta educativa del alumno.

## *Procedimiento el diseño de las adaptaciones curriculares significativas.*

En

Educación primaria, las adaptaciones curriculares significativas se incluirán en: las actas de evaluación, expediente académico del alumno, historial académico de educación primaria, informe personal por traslado, informe de evaluación final de ciclo e informe individualizado de final de etapa.

La

Evaluación y promoción: Tanto en la educación primaria, como en la secundaria obligatoria, la evaluación y promoción de los alumnos con adaptaciones curriculares significativas se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Las

Etapas educativas: Las adaptaciones curriculares significativas están reguladas en la educación primaria y secundaria obligatoria.

Las

Adaptaciones curriculares de ampliación. Realizadas para alumnos con altas capacidades, consisten en el enriquecimiento de los objetivos y contenidos, la flexibilidad de los criterios de evaluación, y la metodología específica que conviene utilizar teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno y el contexto escolar.

Los

Recursos para atender a ACNEE: Definiremos los recursos como cualquier medio, material, procedimiento personal... que se usa en el proceso de enseñanza-aprendizaje para que cada alumno desarrolle al máximo sus capacidades y potenciar así su aprendizaje.